

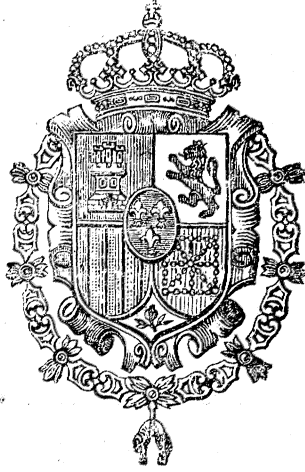
PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se halla de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes... Pesetas.	5
PROVINCIA, INCLUIDAS LAS ISLAS } BALNEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	15
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar, por traslación, Jefe de Administración de primera clase, Oficial de la de Mayores, con funciones de Subdirector de Hacienda de la Secretaría del Ministerio de Ultramar, á D. Joaquín Purón, Jefe de Administración de igual clase, Contador general de la Dirección de la Deuda pública.

Dado en Palacio á diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,

Tomás Castellano y Villarroya.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, ha tenido á bien disponer que D. Félix López Montenegro, Abogado fiscal de la Audiencia de Tarragona, venga en comisión del servicio á esta Corte para auxiliar los trabajos del Negociado de Estadística de esta Subsecretaría por término de dos meses; debiendo percibir únicamente, durante ese plazo, el sueldo asignado al cargo que en la actualidad desempeña.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1896.

TEJADA

Sr. Presidente de la Audiencia de Barcelona.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

RELACION DE LAS REALES ÓRDENES EXPEDIDAS POR ESTE MINISTERIO SOBRE PERSONAL DE COMUNICACIONES DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO ACTUAL.

14 Febrero 96. Declarando cesante, por haber cumplido el tiempo reglamentario de permanencia en Ultramar, al Subdirector de Sección de segunda clase de la isla de Cuba D. José Carballo Alvarez, y disponiendo su regreso á la Península.

Idem id. Nombrando para la vacante producida por la anterior al Jefe de Estación del Cuerpo de Telégrafos de la Península, en situación de supernumerario, Don Rafael Llanos y Baeza.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Banco de España.

El Consejo de gobierno ha acordado autorizar la circulación de una nueva serie de billetes de 100 pesetas que llevan la fecha de 24 de Julio de 1893.

Madrid 17 de Febrero de 1896.—El Secretario, Juan de Morales y Serrano.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito de alhajas, transmisible, núm. 16.680, expedido por este establecimiento en 3 de Julio de 1894 á favor de D. Leonardo Torres Quevedo, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 14 de Enero próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Diario oficial de Avisos*, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 10 de Febrero de 1896.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X-1440

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura Industria y Comercio.

NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Relación de los expedientes de patentes de invención y certificados de adición que han acreditado la práctica, de los cuales se ha tomado razón en este Negociado, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1895 (1).

13.532. D. Manuel Momparler Marco, de Valencia, patente de invención por veinte años por el perfeccionamiento de toda clase de vajijas destinadas al condimento de comidas y ebullición de toda clase de líquidos y materias.

Expedida en 10 de Agosto de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.550. Sr. Hoyois (Alfredo), patente por veinte años por perfeccionamientos introducidos en las máquinas de vapor.

Expedida en 5 de Agosto de 1892.

Acreditada la práctica en 28 de Junio de 1895.

13.576. Mr. Robert Rentow Gibbs, domiciliado en Liverpool (Inglaterra), patente por veinte años por mejoras en la calefacción y ventilación de los edificios y demás cosas análogas.

Expedida en 7 de Abril de 1893.

Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

13.614. Mr. Gastón Ernest Samain, domiciliado en París, patente de invención por veinte años por un contador de líquidos de pistones independientes.

Expedida en 30 de Enero de 1893.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.656. D. Antonio Caro y Fresada, de Córdoba, patente de invención por veinte años por un molino harinero que denomina Tahona mecánica perfeccionada.

Expedida en 21 de Septiembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.719. Los Sres. Espoy y Compañía, Sociedad en comandita, patente de invención por veinte años por un procedimiento Espoy para teñir papel y cartulina durante su fabricación.

Expedida en 20 de Octubre de 1892.

Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

13.726. Mr. Theodor Langer, domiciliado en Viena (Austria), patente de invención por veinte años por un procedimiento para consumir humo en toda clase de combustiones y principalmente en calderas de vapor.

Expedida en 23 de Noviembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.780. Mr. Thomas Craney, de South Bay-Bay (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por mejoras en aparatos eléctricos.

(1) Véase la GACETA de ayer.

Expedida en 20 de Octubre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.781. D. Claudio Victor Boughton, domiciliado en Buffalo (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en las señales telegráficas.

Expedida en 20 de Octubre de 1892.

Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

13.787. Los Sres. Alberto Legg y Charles Ward Weston, domiciliados en Milton, New York (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en máquinas de coser.

Expedida en 20 de Octubre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.797. D. Miguel Escuder, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un procedimiento para basar las lanchas pescadoras y embarcaciones menores.

Expedida en 24 de Noviembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.805. La Compañía llamada Vrag Jorgeurens Gerard Compegnny, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los fusiles de repetición.

Expedida en 18 de Noviembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.810. D. Eugenio Juan Barbier, de París, patente de invención por diez años por un procedimiento para la fabricación económica del ácido sulfúrico.

Expedida en 21 de Noviembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.811. Mrs. Hippolito Resson, George Harold Kent, Athar Barton Kent y Hernet Nul Kent, de Hornsey el primero y los otros de Londres, patente de invención por veinte años por mejoras en aparatos para medir y preparar nudos de cerda para la fabricación de cepillos.

Expedida en 21 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

13.823. Sr. Joseph Vevlheim (Alemania), patente por veinte años por una disposición para transformar temporalmente las máquinas de coser de dos hilos en máquinas de un hilo y para establecer una contribución de punto de cadeneta y respunte.

Expedida en 4 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

13.826. D. A. E. Martinho, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por un procedimiento para la aplicación del celulósido á cajas para dulces, ya sean de cartón, madera, bronce, etc.

Expedida en 21 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.828. La Sociedad The Heberlinig Railway Break Company Limited, de Barfía, patente de invención por cinco años por un freno continuo y automático para carruajes ferroviarios de todas clases.

Expedida en 4 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 17 de Julio de 1895.

13.850. La Sociedad anónima de los motores térmicos Gardier, de París, patente de invención por veinte años por un sistema perfeccionado de motor térmico.

Expedida en 24 de Noviembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.862. Mr. Charles Georges Richar, de París, patente de invención por cinco años por un procedimiento para la impresión y numeración de relieve.

Expedida en 21 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

13.863. La Societe Nouvelle de Construction Systeme Tallet, de París, patente de invención por veinte años por un sistema de armadura de caballete de madera de gran duración.

Expedida en 21 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.866. Mr. David Caird, domiciliado en Londres, patente de invención por diez años por mejoras en la fabricación de barriles ó barricas de metal y otros vasos ó recipientes pequeños.

Expedida en 4 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

13.872. D. Sebastián Roca y Antúnez, residente en Murcia, patente de invención por veinte años por una rueda hidráulica de cajones encadenados.

Expedida en 21 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 24 de Mayo de 1895.

13.875. Duthuit (Eugenio), patente de invención por diez años por una estufa corrolífica para gas, petróleo ú otro líquido combustible cualquiera.

Expedida en 4 de Diciembre de 1892.

Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

13.880. D. Jaime Fontcuberta y Sola, de Barcelona, patente por veinte años por un producto industrial nuevo, toallas, sábanas, etc., afelpadas ó con velo por una ó por las dos caras.

Expedida en 24 de Febrero de 1893.

Acreditada la práctica en 25 de Julio de 1895.

13.886. Sres. Bragaría y Compañía, Sociedad en comandita

Expedida en 4 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.002. Los Sres. William Bergman y Ernst Fernstrom, domiciliados en París, certificado de adición a la patente expedida en 22 de Junio 1891 por un sistema de cierre de recámara para cañón de tiro rápido.
Expedido el certificado en 22 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.028. D. Manuel Mompalmer Marco, de Valencia, certificado de adición a la patente expedida en 10 de Agosto de 1892 por veinte años por vasijas de toda clase de tierras y metales destinadas al condimento de comidas y ebullición de toda clase de líquidos y materias, cuyo certificado recayó sobre perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente.
Expedido en 20 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.031. Los Sres. D. H. Carlos Butsenis y D. José Fradere, patente de invención por cinco años por el procedimiento fabricación de tuberías de cemento por moldes.
Expedida en 16 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.036. M. Luigi Cecchi, de Génova (Italia), patente de invención por veinte años por un mecanismo automático que expende por una boca ó robinete una bebida ó medicina cualquiera en determinadas cantidades, echando de antemano una moneda ó una pieza que equivalga a la moneda.
Expedida en 19 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.041. D. Julio Godfrey Pohle, domiciliado en New York (Estados Unidos), patente por veinte años por perfeccionamientos en el procedimiento para elevar los líquidos por medio del aparato que se describe.
Expedida en 3 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.046. D. Carlos Legay, domiciliado en Lille (Francia), patente por veinte años por un procedimiento para esterilizar rápidamente la leche, propio para uso doméstico.
Expedida en 3 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.055. Los Sres. Frederick Alfred Messer y Walter Fuller Thorpe, domiciliados en Londres, patente por cinco años por un procedimiento para almacenar cubos de agua ú otros líquidos empleados en la extinción de incendios y para otros usos.
Expedida en 28 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

14.060. D. Gregorio Simón Cortés, domiciliado en Carriñena, patente por veinte años por un tornillo con dos roscas invertidas y dos hembras, aplicado a toda clase de tijeras de poda y rebajas.
Expedida en 30 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.062. Mr. William Louis Normansville, domiciliado en Leamington (Inglaterra), patente por veinte años por perfeccionamientos en los cinturones corsés y otros artículos ó prendas de vestir análogas para señora.
Expedida en 18 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.068. Sr. Puyet (Juan Bautista), patente por cinco años por un sistema neumático aplicable a los tubos para órganos de iglesias, capillas, salones y conciertos.
Expedida en 20 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

14.074. Los Sres. D. Alberto Zobel y D. Federico Buchniller, de Munich, patente de invención por veinte años por una lámpara eléctrica incandescente con hilos de recambio incandescentes.
Expedida en 18 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.080. La Sociedad Berthier y Mauriat, patente de invención por veinte años por un nuevo producto destinado a combatir las plagas de viñedo conocidas con los nombres de tizón (Mil dew), Pochenegra, Blachaot y otras enfermedades similares de la cepa ó de los vegetales causados por parásitos criptogámicos ú otras.
Expedida en 20 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.081. Mr. Samuel Edward Haskin, de New York, patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para vulcanizar madera.
Expedida en 18 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Julio de 1893.

14.085. D. Oscar Bümler, de Leipzig, patente por veinte años por un procedimiento para producir la combustión por medio de llama y en el interior de las calderas de vapor.
Expedida en 18 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

14.092. Mr. John Landin, patente de invención por veinte años por un procedimiento químico, perfeccionamientos introducidos en la fabricación del nitrato amónico.
Expedida en 11 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.095. Los Sres. Aguadé y Morato, domiciliados en Barcelona, patente por cinco años por un plegador para marinos, estameñas, rasos, etc.
Expedida en 18 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.098. D. Giovanni Villa, domiciliado en Milán, patente por diez años por un procedimiento para impedir la corrosión por el agua de las orillas de los ríos y torrentes, llamado sistema Villa.
Expedida en 18 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

14.100. Société générale des cirages Français, domiciliada en Santander, patente de invención por cinco años por un procedimiento de fabricación de cajas ó latas de sardinas que se abren con llave.
Expedida en 20 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.101. La Sociedad Maschinenfabrick Gritkner Actien Gesellschaft, de Durlach (Alemania), patente de invención por veinte años por un sistema de bomba impulsante de cuádruple efecto.
Expedida en 7 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.105. Mr. Edouard Stoppani, domiciliado en París, patente por diez años por un procedimiento para congelar grandes extensiones de agua, destinadas principalmente a patinar.
Expedida en 24 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.107. El Sr. Carl Weitenkamp, de Berlín (Alemania), patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para la reparación de materias líquidas ó sólidas diluidas en alcohol, éter ó cloroformo sin evaporación del disolvente.
Expedida en 26 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.121. Mr. Hugo Borchardt, domiciliado en Berlín, paten-

te por veinte años por mejoras en los ajustes disparadores ó curseñas para armas de fuego que se cargan por la recámara.
Expedida en 26 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

14.132. Mr. Thomas Crane, domiciliado en South Bay (Estados Unidos), patente por veinte años por mejoras en aparatos electrolíticos.
Expedida en 31 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.133. Mr. Charles Gooding, domiciliado en Londres, patente por veinte años por mejoras en ataúdes ó féretros.
Expedida en 31 de Enero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.141. Mr. Charles Bechia, domiciliado en Turín (Italia), patente de invención por veinte años por la aplicación de acumuladores eléctricos directamente a las armas de fuego para hacer practicable la puntería de noche de las mismas.
Expedida en 11 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.150. Los Sres. Bormaul (Camilo) y Alker (Carlos), patente de invención por veinte años por una nueva clase de letra, cifras, atributos ó marcas, cualesquiera designadas con el nombre genérico de Letras faros, susceptibles de aplicarse todo género de aluminado por transparencia, a fin de que colocados ordinariamente en las fachadas ó a cierta distancia de las casas, fondas ú otros edificios, sirvan para llamar la atención del público sobre un objeto determinado.
Expedida en 24 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.151. D. Antonio Couca, domiciliado en Barcelona, patente por veinte años por el producto industrial cubos y cubetas de madera con duelas machiembradas.
Expedida en 18 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.154. Mr. Alber Snock, patente por veinte años por una máquina perfeccionamientos introducidos en los telares.
Expedida en 18 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.155. Emilio Strauss, domiciliado en Alemania, patente de invención por veinte años por perfeccionamiento en los quemadores de vapor de aceite para calentamiento.
Expedida en 11 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.159. La Compañía Pives Lille, patente por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los aparatos de freno de los tranes de ferrocarril.
Expedida en 9 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.161. El Sr. Benier (Léon), patente de invención por diez años por gasógeno perfeccionado para motores de gas.
Expedida en 11 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

14.189. Sres. Ernesto Picard y Amant Tamara, domiciliados en París, patente de invención por veinte años por un sistema de trabajo y afinado de los metales por la electricidad y el martillado y batido combinados.
Expedida en 14 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.192. Mr. Julius Erinc, domiciliado en Nueva Gales del Sur, patente de invención por veinte años por un procedimiento para fijar las tuercas en los pernos.
Expedida en 10 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

14.194. Mr. John Eisenhardt Howard, de Londres, patente de invención por veinte años por mejoras en máquinas para la fabricación de tapones por medio del bruñido, moldeadura ó pulimento.
Expedida en 10 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 11 de Junio de 1895.

14.198. Mr. Henry Herbert Lloyd, Filadelfia, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en las pilas secundarias ó acumuladoras.
Expedida en 28 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.

14.200. D. Juan Luis Gautier y Arriaza, domiciliado en Madrid, patente de invención por cinco años por una máquina para voltear en tubos las llantas de hierro y acero.
Expedida en 10 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.214. D. Juan Naranjo Rodríguez, domiciliado en Barcelona, patente de invención por veinte años por un procedimiento para preparar los cueros destinados a envases de líquidos y gases.
Expedida en 10 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.215. D. L. Joseph Hérard, domiciliado en París, patente por diez años por una cortina metálica con vidrios de colores.
Expedida en 10 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.217. D. Enrique Martín, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en las cápsulas para cartuchos.
Expedida en 24 de Febrero de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Julio de 1895.

14.218. D. Vero Vidal, de Barcelona, patente de invención por cinco años por la fabricación de las materias colorantes diazóicas.
Expedida en 23 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.

14.233. D. Bartolomé Costas, patente por veinte años por el producto industrial papel para fumar, preparado con alquitrán y regaliz.
Expedida en 23 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.234. Los Sres. Turró y Calsina, domiciliados en Barcelona, patente de invención por cinco años por un procedimiento para fabricar muebles en espiral.
Expedida en 27 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.236. El Sr. Létang (Marcos, Pedro, Manuel), patente por diez años por perfeccionamientos introducidos en el establecimiento y la construcción de las poleas francos y de los polipastos frenos automáticos.
Expedida en 10 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.

14.249. Mr. Hans Bittunger, de Darmstadt (Alemania), patente de invención por veinte años por unos tamices planos perfeccionados.
Expedida en 27 de Marzo de 1893.
Acreditada la práctica en 25 de Marzo de 1895.

14.251. La Sociedad anónima para el trabajo de metales por medio de la electricidad, de París, patente de invención por veinte años por un procedimiento de suspensión de las placas de los acumuladores eléctricos en sus grandes cubetas de madera, con el objeto de asegurar la conservación de estas mismas placas.
Expedida en 14 de Marzo de 1893.

Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.
 14.280. D. Gerardo Beekman, domiciliado en New York (Estados Unidos), patente por veinte años por mejoras introducidas en las máquinas segadoras.
 Expedida en 8 de Abril de 1893.
 Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.281. D. Isidoro Barthon (padre), domiciliado en Pau (Francia), patente por veinte años por un aparato tensor ó estirador universal.
 Expedida en 7 de Abril de 1893.
 Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.
 14.279. Mr. Charles Vather, domiciliado en París, patente por veinte años por un procedimiento para la combustión de residuos de minerales de cobre y otros.
 Expedida en 24 de Marzo de 1893.
 Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.
 14.278. La Sociedad Waffenta Brk Mauser (Alemania), patente de invención por veinte años por acoplamiento ó empalme del percutor con la tuerca en los fusiles que se cargan por la culata.
 Expedida en 27 de Marzo de 1893.
 Acreditada la práctica en 27 de Junio de 1895.
 14.270. Mr. Niels Gustaf Hamzon, de Stockolmo (Suecia), patente de invención por diez años por un aparato ó herramienta especial que sirve para reemplazar los fulminantes ó

pistonos en los cartuchos vacíos ó descargados, la cual se denomina Tansa universal para pistonos.
 Expedida en 27 de Marzo de 1893.
 Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.282. La Societe Blausq freses et Mr Baugera-Duchemin, de París, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los telares para hacer media por el sistema Barchon.
 Expedida en 20 de Marzo de 1893.
 Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.285. Carl Staffas, domiciliado en Viena (Austria), patente de invención por veinte años por mejoras en la acción sistemática en granos de jugo de azúcar.
 Expedida en 24 de Marzo de 1893.
 Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.287. Mr. Ludwig Friedrich Riedel, domiciliado en Berlín, patente por cinco años por un procedimiento para la fabricación del salicilato de phenyldimethylpyrazolona.
 Expedida en 10 de Abril de 1893.
 Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.288. Mr. Ludwig Friedrich Riedel, de Berlín (Alemania), patente de invención por cinco años por un procedimiento para la fabricación de la phenyldimethylpyrazolona.
 Expedida en 10 de Abril de 1893.
 Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.294. John Stewart Reid, domiciliado en Westminster

(Inglaterra), patente de invención por veinte años por máquinas para embarbar hilo metálico.
 Expedida en 27 de Marzo de 1893.
 Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.
 14.302. D. Francisco Riviére, domiciliado en Barcelona, patente de invención por veinte años por una nueva armadura de catre.
 Expedida en 4 de Abril de 1893.
 Acreditada la práctica en 25 de Junio de 1895.
 14.310. D. Vero Vidal, domiciliado en Barcelona, patente de invención por cinco años por el procedimiento de fabricación de los colores artificiales tetracoicos.
 Expedida en 4 de Abril de 1893.
 Acreditada la práctica en 8 de Abril de 1895.
 14.311. Mr. Jules Gasmét, patente de invención por diez años por un aparato contador cromo-kilométrico para carruajes.
 Expedida en 4 de Abril de 1893.
 Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.316. D. Ignacio María Tintoré y Mercader, patente de invención por cinco años por un procedimiento para la fabricación de cajas prismáticas de hoja de lata sin soldadura.
 Expedida en 18 de Abril de 1893.
 Acreditada la práctica en 17 de Junio de 1895.
 (Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 15 de Febrero de 1896.

Relación individual de las inhumaciones

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. José Pérez	>	11	>	Párvulo	Coquelucha	E. Figueras, 4.
Sebastián de Nagera	>	1	>	Idem	No de término	Inclusa.
Ignacio Ruiz	>	>	12	Idem	Ictericia	Idem.
García de Castrejón	1	>	>	Idem	Bronquitis capilar	Paloma, 25.
Antonio Rodríguez	1	>	>	Idem	Idem	Olivar, 46.
Ricardo Becilla	>	6	>	Idem	Idem	Valencia, 24.
D. del González	21	>	>	Soltero	Contusiones	Judicial.
Francisco Montaos	38	>	>	Casado	Bronquitis	Jardines, 15.
José González	>	5	>	Parvulo	Laringobronquitis	Espíritu Santo, 16.
Francisco Díez	9	>	>	Adulto	Broncopneumonia	Conde Duque, 15.
José María Márquez	90	>	>	Soltero	Idem	Hortaleza, 44.
Rafael Nish	1	>	>	Párvulo	Bronquitis	Cava Baja, 53.
Valentin Caravaca	41	>	>	Vuido	Tuberculosis pulmonar	Hospital de la Princesa.
Alberto García	25	>	>	Soltero	Fiebre tifoidea	Idem.
Angel Iglesias	3	>	>	Párvulo	Meningitis	Aguila, 21.
José María Sastre	28	>	>	Soltero	Tuberculosis pulmonar	Cava Baja, 4.
Estanislao García	>	10	>	Párvulo	Bronquitis capilar	San Pedro, 6.
Juanito Morato	72	>	>	Vuido	Grippe	Infanta, 10.
Vicente Caste	>	3	>	Párvulo	Meningitis cerebral	Tabernillas, 15.
Rafael García	2	>	>	Idem	Tuberculosis pulmonar	Lavapiés, 48.
Pedro Sáez	53	>	>	Casado	Cáncer del estómago	Pinar, 5.
Manuel Parondo	37	>	>	Idem	Tuberculosis aguda	Dos de Mayo, 5.
Adolfo Pejoo	16	>	>	Soltero	Fiebre tifoidea	Arco de Santa Masía, 19.
Juanita Martínez	1	>	>	Párvulo	Bronquitis capilar	Embajadores, 32.
Valentín García	53	>	>	Casado	Pulmonía grippal	Compostanes, 4.
Federico B. Berdejo	4	>	>	Párvulo	Bronquitis	Bravo Murillo, 42.
Manuel Arenas	35	>	>	Casado	Tuberculosis pulmonar	Reloj, 7.
Manuel Dueñas	69	>	>	Idem	Pulmonía doble	Horno del Bayo, 5.
Antonio López	36	>	>	Soltero	Laringitis tuberculosa	Duque de Alba, 26.
Gabriel Arregui	29	>	>	Idem	Tuberculosis pulmonar	San Bernardino, 7.
Mariano Blasco	>	3	>	Párvulo	Bronquitis aguda	Corredera Baja, 45.
Ramón Cuesta	36	>	>	Casado	Destrozo cerebral	Santa Catalina, 12 (judicial).
Ramiro Martín	>	1	>	Párvulo	Coquelucha	C. de San Andrés, 18.
Carlos García	1	>	>	Idem	Meningitis	Pacífico, 14.
Feto resucitado	>	>	>	>	>	Salitre, 41.
Idem	>	>	>	>	>	Escalinata, 12.
Doña Carlota Mantilla	64	>	>	Viuda	Pulmonía	Infantas, 34.
Mercedes Alfayate	1	>	>	Parvulo	Meningitis	Cabeza, 14.
Manuela Castro	40	>	>	Soltera	Tuberculosis pulmonar	Trujillos, 1.
Gabriela Caballero	60	>	>	Viuda	Idem	Fuencarral, 144.
Bárbara Ramírez	72	>	>	Idem	Broncopneumonia	C. Desamparados, 9.
María Paz Pascual	5	>	>	Parvulo	Pulmonía	P. Imperial, 2.
Indefensa López	68	>	>	Viuda	Pulmonía grippal	Tudescos, 27.
Ignacia Altuna	64	>	>	Idem	Lesión orgánica cardíaca	Flor Baja, 17.
Mariana Bueno	1	>	>	Párvulo	Bronquitis capilar	Amaniel, 1.
Margarita Vicéns	61	>	>	Viuda	Broncopneumonia	Ercilla, 9.
Francisco Muñoz	>	1	>	Parvulo	Atrepsia	Inclusa.
Josefa Barragán	23	>	>	Soltera	Meningitis granulosa	P. Castellana, 48.
Praxedes Fresneda	69	>	>	Viuda	Bronquitis	Rajas, 5.
Petra Arcaya	32	>	>	Soltera	Tuberculosis pulmonar	Peñón, 2.
Brígida Hidalgo Chacón	46	>	>	Casada	Nefritis	P. Santa Engracia, 85.
Manuela Ortega	43	>	>	Idem	Hepatitis	Espartinas, 1.
Antonia Gutiérrez	46	>	>	Viuda	Insuficiencia valvular	Don Pedro, 6.
Justa Ortega	73	>	>	Idem	Bronquitis senil	San Isidro, 12.
Carmen Santos	67	>	>	Idem	Enfemsa pulmonar	C. San Jerónimo, 19.
Amalia Rodríguez	34	>	>	Casada	Septicemia puerperal	Abvda, 21.
Clara Sanz	37	>	>	Idem	Carcinoma uterino	Ca/Jorza, 33.
Edoarda Fernández	62	>	>	Idem	Apoplejía serosa	Magallanes, 11.
Dolores Forga	28	>	>	Idem	Tuberculosis pulmonar	Jacometezo, 45.
Manuela Gómez	70	>	>	Viuda	Apoplejía cerebral	Paseo Areneros, 14.
Paula García	50	>	>	Casada	Lesión orgánica cardíaca	San Rafael, 6.
Casimira Madrid	64	>	>	Idem	Gastroenteritis	Cardenal Cisneros, 77.
Laura J. Soira	80	>	>	Idem	Fiebre grippal	San Mateo, 2.
Remona Nieto	>	11	>	Párvulo	Meningitis	Habana, 29.
Antonia López Peñáz	>	8	>	Idem	Bronquitis aguda	Buenavista, 44.
Tomasa Rodríguez	>	4	>	Idem	Idem	M. de Vargas, 10.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES																		Morte violenta	TOTAL GENERAL
	INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS											COMUNES								
	Tuberculosis	Difteria	Coqueluche	Difteria	Taberculosis	Sifilis	Carbunclo	Hidrofia	Cholera	Intestinos 6 gripes	Otras	TOTAL parcial	En el claustro municipal	Accidentes de la demencia	DEL APARATO					
Varon	2	7	2	7	2	2	2	2	2	2	13	2	2	13	2	3	1	21	2	36
Hembras	1	5	1	5	1	1	1	1	2	1	8	3	10	2	2	4	1	22	1	30
TOTALES	2	12	2	12	3	3	3	3	4	3	21	2	3	23	4	7	2	43	2	66

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º PALACIO			2.º UNIVERSIDAD			3.º CENTRO			4.º HOSPICIO			5.º BUENAVISTA			6.º CONGRESO			7.º HOSPITAL			8.º INCLUSA			9.º LATINA			10.º AUDIENCIA			DEPÓSITO judicial			TOTAL
Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL				
3	3	6	7	2	9	2	4	6	3	6	9	1	2	3	3	2	5	5	3	8	4	4	8	4	4	8	3	3	3	1	1	66	

Madrid 16 de Febrero de 1896.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Oviedo.—Victor Girod, Aduana, 25.
- Llanes.—Encina, Campomansa, 4.
- Tortosa.—Manuel Rodríguez Quintana, Santo Tomás, 1.
- Infesto.—Manoleón, sin señas.
- Murcia.—Mariano Barriola, Cruz, 3, principal.
- San Carlos.—Carlos Montojo, Arsenal, 77.

SUCURSALES

- Hoyos.—Ventura López, Atocha, 64.
- Madrid 17 de Febrero de 1896.—El Jefe del Cierre, Darío de los Santos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

D. Juan Saval y Sacristán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á María Asunción Joaquina Luisa López Granada, hija de José y María, de cincuenta y tres años de edad, casada con Antonio González y natural de Ribera de Fresno, cuyas señas particulares son: un metro y 600 milímetros de estatura, miden sus manos 17 centímetros y sus pies 24, pesa 74 kilogramos, su color del rostro es moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares y sin ninguna particular, con el fin de que se presente en este Juzgado para dar principio á extinguir la condena que se le ha impuesto por la Audiencia provincial de Badajoz por la causa que á la misma, en unión de otros, se le siguió por robo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan á la busca, captura y remisión, en su caso, á la cárcel de esta población, con las seguridades convenientes, de la expresada María Asunción Joaquina Luisa López Granada.

Dada en Almedralejo á 10 de Febrero de 1896.—Juan Saval.—De su orden, por mi compañero Alpuente, Juan Flores. J—877

ARCHIDONA

D. José Oppelt y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se excita el celo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido de cuatro sujetos desconocidos, uno de ellos como de veinticuatro á veinticinco años, vestido de pantalón de cuadros blancos y azules, blusa

de color de ceniza, sin pelo de barba, rubio y de aspecto simpático; otro de ellos que por su aspecto parece padre ó pariente del anterior; otro con barba negra, y otro como de cuarenta y cinco á cincuenta años, sin barba y con chaquet de paño pardo, como autores del robo cometido en Villadueva del Trabuco á la vecina de dicha villa Doña Josefa Licerias de la cantidad de 84.000 reales en los valores siguientes: seis billetes del Banco de España de 1.000 pesetas; 5.000 pesetas en billetes de 100 y algunos de 50 pesetas; 2.500 pesetas en billetes de 50 pesetas, color verde; 3.500 pesetas en billetes de 25 pesetas; 2.500 pesetas en oro, en dos medias onzas, dos monedas de á cuatro duros y las restantes en monedas de duro, y 4.000 pesetas en plata, en talegos de 3.000 reales, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del día 24 de Septiembre último; cuya cantidad, habida que sea, remitirán á este Juzgado.

Dada en Archidona á 7 de Febrero de 1896.—José Oppelt.—Por su mandado, Licenciado José Peña. J—878

D. José Oppelt y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Luque Cañete, alias Pillas, vecino de Cuevas de San Marcos, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en causa que se instruye sobre robo de metálico á Doña Josefa Licerias, vecina de Villanueva del Trabuco, en la que se tiene acordada la detención del Luque; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y habido que sea, conducirlo á la cárcel de este partido, y á mi disposición.

Dada en Archidona á 7 de Febrero de 1896.—José Oppelt.—Por su mandado, Licenciado José Peña. J—879

BARCELONA—PARQUE

D. Mariano Pascual Español, Caballero Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica, Juez de instrucción del distrito del Parque de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Miguel Rosell Pujol, de veintitrés años de edad, soltero, del comercio, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad á fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial en méritos de causa sobre amenazas á un agente de la Autoridad que se le siguió en este Juzgado; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole además el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes que componen la policía judicial, procedan á la busca y captura de Miguel Rosell Pujol, y caso de ser habido sea conducido á las cárceles á disposición de este Juzgado.

Barcelona 10 de Febrero de 1896.—Mariano Pascual Español.—Por mandado de S. S., Ernesto Freixa, habilitado. J—880

CAMBADOS

D. Benigno Sánchez Andrade, Juez de instrucción del partido de Cambados.

Hace público que por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Somoza, sin segundo, como de unos veintitrés años, soltero, marinero, y vecino que fué de ésta, hijo de Josefa, cuyas demás circunstancias se expresarán á continuación, para que dentro del término de diez días, que empezarán á correr y contarse desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se presente en la Audiencia de lo criminal de Pontevedra á responder de los cargos que contra el mismo y otros resultan de la causa que se siguió en este Juzgado por allanamiento de morada y daños, y constituyéndose en prisión provisional, por haberla acordado así la Sala en la expresada causa; pues en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido se ponga á disposición de la Audiencia de lo criminal de Pontevedra.

Dada en Cambados á 8 de Febrero de 1896.—Benigno Sánchez.—El Secretario, Joaquín Fole del Villar.

Señas del procesado.

Estatura un metro 590 milímetros, pesa 54 kilogramos, dimensión de las manos 16 centímetros, ídem de los pies 22 ídem, ojos azules, pelo negro, cicatrices ninguna, color del rostro moreno; viste pantalón y chaqueta de tela, gasta zapatos y boina. J—882

CASTUERA

D. Manuel María Sanz Ansorena, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, á Francisco Brotons Rico, de treinta y cuatro á treinta y seis años de edad, de estatura regular, abultado de carnes, ojos claros, sin barba, calvo, color claro, con la seña particular de tener el dedo grueso ó índice de la mano izquierda rígido á consecuencia de una herida en la muñeca; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido individuo, procesado en causa que se le sigue por estafa, y caso de ser capturado lo pongan en la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Castuera á 7 de Febrero de 1896.—Manuel María Sanz Ansorena.—Por mandado de S. S., Antonio Hidalgo. J—883

GAZALLA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos ordinarios de mayor cuantía que penden en este Juzgado á instancia del Excmo. Sr. D. Luis del Río y Ramos, vecino de Sevilla, sobre liberación de los gravámenes que á continuación se expresarán, impuestos sobre una hacienda al pago de Castañero, de este término municipal, se emplaza por segunda y última vez á los que se crean con derecho á sostener dichos gravámenes y resulten interesados en la demanda, para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en los

de Lamasdeite; Agustín Pérez Rodríguez y Matías Alonso Rodríguez, vecinos del pueblo de Arzoa, correspondientes todos ellos al distrito municipal de Villardivós, declarados en rebeldía sobre pago de renta foral y nombramiento de cabezaleros.

Fallo que declarando haber lugar á la demanda propuesta por el Procurador D. Gerardo Carnicero, en nombre de Doña Josefa y Doña Julia Novoa Mascareñas y D. Manuel García Samaniego, debía de condenar y condene á los demandados Manuel González Lorenzo, Antonio Pérez Pérez, Antonio Rodríguez Fernández, Andrés García Luis, Benita González Lorenzo, Clemente Gallego González, Felipe Diéguez Rodríguez, Juan Gallego García, Juan Barreira Lorenzo, Miguel Vivian Corisco, Matías Carballo Barrera, Francisca Alvarez Vivian, José Gallego de Francisco, José Fernández Rodríguez, Matías Gallego González Ramón Lorenzo Alvarez, Cornelio Gallego Barreira, Francisco Diéguez Alonso, Juana García Feijoo, D. Juan Antonio Barreira Gallego, Cástor Gómez Gómez, Juan González Lorenzo, Magín Fernández Gómez, Juan Diéguez Gómez, Bernardo Alonso Gómez, Francisco Luis Gómez, Clemente Gómez Montero, Manuel Gómez Montero, Contemplación Gallego García, Ventura Pérez Gómez, Baltasar Yáñez Fernández, Bernardo Rodríguez Corisco, Marcos Barreira Gallego, Esteban Fernández Carballo, Manuel Pérez Rodríguez, Alvaro Vaz Rodríguez, Domingo Fernández Fernández, José Lorenzo Gómez, José Fernández Incógnito, Melchor Feijoo Alonso, Ventura Alvarez Cid, Francisco Barreira Gallego, Isabel Prieto Fernández, Manuel Fernández González, Angela Fernández Rodríguez, Ignacio Lorenzo García, Melchora Rodríguez Diéguez, Pedro Alonso Incógnito, Romualdo Alonso García, Vicente Domínguez González, Marta Feijoo Alonso, Bartolomé Fernández Fernández, Carlos Fernández Gómez, Francisco Feijoo Gómez, Miguel Vaz Rodríguez, Segundo Fernández Fernández, Teresa Feijoo Corisco, Andrea Montero Fernández, Estanislao Pérez Rodríguez, Juana Fernández Carballo, José González Gómez, José Vivian Incógnito, Andrea Barreira Prieto, Pío Fernández Rodríguez, Carlos Barazal Incógnito, D. Ruperto Balvis, Bernardo Lorenzo, José Pérez Barreira, Domingo Morsis y Santos Fernández, vecinos del pueblo de Berrande; Francisco García Pérez, Francisco Alonso Rodríguez, Miguel Fernández Vivian, Miguel Rodríguez Diz, Rosa García Feijoo, Manuel Diéguez Alonso, Rosa García Pérez, José Cid Calvo, José Alonso Barreira, Miguel Hernández Rodríguez, Domingo González Lorenzo, Juan Antonio Rodríguez Vivian, Pascual Gómez Montero, Francisco Alvarez García, Vicente Lorenzo Gonzalez, Antonio Diéguez Alonso, Cayetano Vivian Gómez, Domingo Calvo Gonzalez, Francisco Rodríguez Luis, Manuel Vivian Pérez, Pedro Alonso Rodríguez, Alvaro Rodríguez Rodríguez, Bartolomé Lorenzo Alvarez, Baltasar Rodríguez Rodríguez, Domingo Pérez Alvarez, Felipe Vivian Carballo, Francisco Diéguez Rodríguez, Manuel Rodríguez Vivian, Martín Pérez Alvarez, Antonio Rodríguez Rodríguez, José Fernández Vivian, Moisés Pérez García, Manuel Hernández Canado, Santos Gómez Canado, Antonio González Rodríguez, Domingo Alonso Lorenzo, Martín Alvarez Gómez, Juan Fernández Alonso, Mariana Alonso Incógnito, Magdalena Gómez, Mariana Diéguez, Angela Vivian, Bernarda Cid, José Rodríguez, Josefa García, María Alonso, Cayetano García, José Pérez, José Lorenzo, Manuel Rodríguez Delgado y Mariana Alvarez, vecinos de Soutochao; D. Bernardino Pereira Novoa, Pedro Peña Alonso, Isidro Pérez, Angel Pérez Cid, Andrés Fernández Salgado, Cristóbal Alvarez Diéguez, Antonio Montero Cuña, Ezequiel Salgado Vivian, Jacinto Fernández San Miguel, Domingo Montero Sotelo, José Pérez Rodríguez, Luis Luis Alvarez, Melchor Silva Rodríguez, Pascual Montero Cuña, María Alonso Rodríguez, Policarpio Sotelo Luis, Balbina Estévez Pérez, Manuela Limia Pousada, Mateo Alvarez Forjanes, Rosa Sotelo Veiga, Teresa Alonso Alonso, Domingo Rodríguez, Fernando Alonso y José Prieto, vecinos de Moyalde; Antonio Alonso Rodríguez, Francisco Alonso González, María Fernández Pérez, Antonio González García, Policarpio Pérez Pérez, Ignacio Rodríguez Gallego, Ana Rodríguez, Gabriela Luis González, José Silva Alonso, Antonio Alvarez González, Francisco González Prieto, Francisco González Luis, Florentina González Prieto, Juan Pérez Cid, Manuel Lorenzo Vela, Angel González Pérez, Simón González Prieto y Manuela Pérez, vecinos de Lamasdeite; Juan Danta Costa, José Barreira Alvarez, José Rodríguez Reigada, Patricio Vivian Incógnito, Fernando Alonso Rodríguez, Isidro Alonso Rodríguez, Ramón Alonso Alonso, Domingo Domínguez Vivian, Juan Alvarez Alonso, Domingo Alonso González, Blas Corisco, Bernardo Alonso, Félix Rodríguez, Plácido Alvarez, Pío Alvarez, Bernardo Alvarez, vecinos del pueblo de Arzoa; José Gallego de Juan, Manuela García Incógnito, Josefa Barazal Incógnito, Ana Manso, Benito Alonso, Manuela Alonso, Gabriel Pérez y Marta Luis, vecinos de Berrande; Domingo Prieto Vilabril, Miguel García, Ignacio Fernández, María García, Manuel Alonso, Estefanía Fernández, Felipe Alonso, Isabel Alonso, Josefa Vivian, Miguel Alvarez, Angel González, Antonio Rodríguez y Cipriano Rodríguez, vecinos de Soutochao; José Benito Pérez Cid, Ceferino Pérez Incógnito, Agapito Alvarez Fernández y Mariano Fernández Alonso, vecinos de Moyalde; Clemente Prieto Incógnito y Ramón González Pérez, de Lamasdeite; Agustín Pérez Rodríguez y Matías Alonso Rodríguez, vecinos de Arzoa, á que dentro de diez días paguen á los demandantes las rentas vencidas en los meses de Agosto de 1884 y sucesivos hasta la fecha, ó su importe á fe de valores, nombrando al efecto cabezaleros que verifiquen la cobranza al por menor, y hagan el pago al por mayor, según costumbre, con imposición de costas á los demandados, entendiéndose que los aliados satisfarán la parte proporcional que le corresponda hasta la fecha en que se tuvieron por apartados.

Notifíquese esta sentencia á los rebeldes en la forma que determina la ley, insertándola en el Boletín de la provincia y Graceta de Madrid, á no solicitar la parte autora que se notifique personalmente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, le pronuncio, mando y firmo.—Antonio Feito Fernández.

Así resulta de la sentencia de que va hecho mérito y á que me refiero, la que fué pronunciada en el mismo día, y para su inserción en la Graceta de Madrid, para que surta los efectos de notificación de aquélla á los demandados rebeldes que la misma expresa, expido la presente en Verín á 26 de Diciembre de 1894.—V.º B.º—El Juez de primera instancia accidental, Federico Rodríguez Parde.—Como habilitado, Jesús Pérez. X—1443

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPICIO

D. Antonio Honrubia y Casas, Juez municipal del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antonio

Vega y Selga, de diez y ocho años, soltero, artista, que se dijo vivir en la calle de Buenavista, núm. 12, piso principal, hoy de ignorado domicilio, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la Graceta de Madrid, comparezca en la audiencia de este Juzgado, Hortaleza, número 5, principal, á responder de los cargos y cumplir la pena que le resultan en juicio de faltas por malos tratos y lesiones; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y presentación en este Juzgado de Antonio Vega, caso de ser habido.

Madrid 9 de Febrero de 1896.—Antonio Honrubia Casas. El Secretario, José Ballester. J—900

D. Antonio Honrubia y Casas, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se llama á Brígida Moral Miguel, de treinta y dos años, soltera, prostituta, natural de Segovia, que se dijo vivir en la calle de San Bartolomé, número 21, hoy de ignorado paradero, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la Graceta de Madrid, comparezca en la audiencia de este Juzgado, Hortaleza, 5, principal, para que satisfaga la multa de 25 pesetas que le fué impuesta en juicio de faltas por escándalo y desobediencia; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 12 de Febrero de 1896.—Antonio Honrubia Casas. José Ballester. J—901

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Huelva.

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción número 48, expedido por esta Sucursal en 4 de Mayo de 1892, á favor de Doña Manuela Ortigosa de Bezar, por pesetas 3 000, en seis acciones del Banco de España, números 50 812, 198 187 á 191, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este primer anuncio en la Graceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, según determina el art. 9.º del reglamento reformado por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto de inscripción, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Huelva 17 de Febrero de 1896.—El Secretario, Mariano Hortiguera. X—1430

Tranvía de Barcelona á Sans.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance general en 31 de Diciembre de 1895.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Tranvía de Barcelona á Sans, Depósitos, Caja de la Administración, Cuentas corrientes, Capital, Fondo de reserva, Cuentas corrientes, Diferencia.

Barcelona 31 de Diciembre de 1895.—El Secretario, Salvador Cabestany. — El Presidente de la Junta directiva, Isidro Gassol. X—1434

Banco de Villanueva.

Balance en 31 de Diciembre de 1895.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Caja, Borrás, Tintoré y Coma, Préstamos, Préstamos hipotecarios, Cartera, Mobiliario, Inmuebles, Corresponsales, Cuentas corrientes, Alcantarillado de Gracia, Acciones retiradas de circulación, Acciones amortizadas, Valores en custodia, Valores en garantía, Diferencia.

Villanueva y Geltrú 31 de Diciembre de 1895.—El Contador, Medin Carbonell.—V.º B.º—El Administrador, José Gassó. X—1437

El Puente de Luchana.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

Habiendo sufrido extravío las láminas de seis acciones de esta empresa, señaladas con los números 153 al 158, de D. Francisco Muñoz Puertas, vecino de la ciudad de Lorca, y la 157, de D. Juan Cortés y Sevilla, que lo es de la de Cuevas de Vera, se anuncia al público, á fin de que las personas que

las posean se sirvan presentarlas en el término de treinta días, contados desde esta fecha en la Presidencia de la Sociedad, calle de Embajadores, 35, principal; en la instancia de que transcurridos sin reclamación alguna, se expedirán por duplicado á los citados señores, quedando nulas y fuera de circulación las primitivas.

Madrid 17 de Febrero de 1896.—El Presidente, Andrés García Moreno. X—1438

Crédito del Fomento de Gracia.

Inventario balance del mismo en fin de Diciembre de 1895, aprobado en Junta general de señores accionistas, celebrada el día 2 de los corrientes.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Acciones de la Compañía en depósito, Créditos en litigio y gastos de los mismos, Adquisiciones varias, Acciones en cartera, Fábrica de chocolate, Efectos á cobrar, Fianzas y depósitos, Caja, Beneficio á repartir.

Distribución del beneficio que arroja este balance.

Table with columns: Pesetas. Rows include Fondo de reserva, Consejo de administración y Gerencia, A repartir entre los señores accionistas, Romanente para el próximo ejercicio.

Gracia 14 de Febrero de 1896.—P. A. de la J. G. el Secretario interino, J. Buxonat y Guasch.—El Director gerente accidental, Antonio Eñás. X—1433

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 17 de Febrero de 1896, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 15, Día 17. Rows include Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Idem id. serie E, Idem series G y H, Idem amortizable al 4 por 100, Obligaciones del Tesoro, Billetes hipotecarios de Cuba, Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid, Banco Hipotecario de España, Acciones del Banco de España, Idem de la Compañía arrendataria de Tabacos.

Bolsas extranjeras.

PARIS 15 DE FEBRERO DE 1896

Table with columns: Fondos espa., Fondos fran., Consolidados ingleses. Rows include Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, Idem id. interior, Idem amortizable al 2 por 100, Idem id. al 3 por 100 exterior, Obligaciones de Cuba, 3 por 100, 3 1/2 por 100, Consolidados ingleses.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various locations like Albasete, Alcorcón, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez de Frontera, León, Lérda, Míares, Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, San Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Talavera la Reina, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Sevilla, Cáceres, Badajoz y Zaragoza.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 17 de Febrero de 1896.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 delanoch.

Table with columns: Temperature maxima del aire a la sombra, Idem minima, Diferencia, Temperatura máxima al Sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, etc.

NOTAS REFERENTES AL BÓLIDO DEL DÍA 10

La Guardia (Pontevedra), La Coruña y Santiago.—Según cartas precedentes de estas tres localidades, suscritas respectivamente por los Sres. D. Baltasar Merino, D. Arciso Campano y D. Ramón Gil y Villanueva, de respetabilidad incuestionable, en aquella región no se advirtió durante la mañana del 10 fenómeno alguno atmosférico relacionado con la aparición y estallido del bólido en Madrid.

Albacete.—(Carta del Catedrático de Física D. Elías Alonso.) De mis investigaciones resulta que fueron muchas las personas que presenciaron desde esta ciudad y sus alrededores la última fase del consabido fenómeno celeste, pero relativamente pocas las que observaron la primera. Entre éstas se cuenta una guarda del Canal de María Cristina, cuyo relato es de lo más completo que acerca de lo ocurrido ha llegado a mi noticia.

Según cuenta este testigo, hallándose en el campo entre nueve y media y tres cuartos de la mañana, al volver la cara al sol observó como un cohete ó estrella fugitiva, que pasó casi por encima de él, un poco desviada hacia el Saliente, y desapareció por el N., sin caer propiamente en el suelo, como a distancia de 50 á 60 varas (?), formándose una columna de humo, comparable á la de vapor despedido por la chimenea de una locomotora. El paso de la estrella, añade, no duró menos de un minuto, y la columna de humo de seis á ocho, hasta convertirse en nubecilla horizontal, del E. al O., de figura parecida á la de una paloma, que aun se distinguía al principiarse la tarde. Con seguridad afirma que la estrella ó cohete procedía de la región del sol; y de este dato, y del punto en que señala la formación de la columna de humo, se deduce que el meteorito debió moverse en dirección aproximada del SSE. al NNW. Ni él, ni compañeros suyos de trabajo, á quienes llamó la atención sobre lo que ocurría, oyeron ruido alguno, ni observaron fragmentación del bólido.

D. Juan Domínguez, Capellán del cementerio, que se hallaba cerca del guarda del Canal y de las personas que le acompañaban, sólo vió la columna de humo; pero en cambio afirma que oyó minutos antes un ruido sordo y prolongado, que atribuyó al estallido lejano de algún barreno.

La mujer de un peón caminerio, que habita en una casilla situada á tres kilómetros de esta capital, vió también caer una estrella por el N., y asegura que pocos momentos después se estremecieron todos los cristales de la casa, y que las gallinas corrieron espantadas hacia el gallinero.

De las relaciones de los viajeros llegados á la capital de los lugares más opuestos de la provincia se desprende que el fenómeno fué perceptible en toda ella; conviniendo todos en señalar el N. como sitio de la caída del bólido, pero cada uno tras del cerro más inmediato. Su aspecto le describen en distintos términos, comparándole unos al de un farol encendido y otros al de una gavilla ardiendo; pero todos ellos vuelven á estar conformes en que no se oyó ruido ninguno ni se advirtió tampoco fragmentación del meteoro. En al-

gún sitio, por excepción, la columna de humo hizo sospechar la presencia en la atmósfera de una tromba ordinaria.

En conjunto, creo que por esta región, el fenómeno de que tratamos debió presentar caracteres mucho menos sorprendentes que en Madrid y sus cercanías. Su resplandor pasó para muchas gentes completamente inadvertido. El ruido es problemático que le oyese nadie y únicamente la realidad del hecho resulta comprobada.

Por el momento no puedo comunicar otra cosa.

Soria.—Es cierto que el día 10, pocos minutos después de las nueve y media de la mañana, se percibió, en dirección del SE. al NO., una ráfaga luminosa, que desapareció casi instantáneamente, oyéndose pequeñas detonaciones y formándose en el punto donde primeramente se vió una nubecilla gris, que tardó tres y media horas en desvanecerse por completo.

En varios pueblos de la provincia, distantes algunos doce leguas de la capital, se observaron también análogos fenómenos atmosféricos.

Sobre la caída de fragmentos del bólido en distintos lugares de esta comarca, son muchas las noticias propaladas; pero yo, hasta la fecha, no he podido corroborar la veracidad ó fundamento de ninguna de ellas.

(D. Víctor Casado, Catedrático de Física.)

Logroño.—En esta localidad afirman algunas personas que vieron ráfagas luminosas y como chispas que cayeron del cielo en la mañana del día 10; pero ni precisan la hora, ni puede atribuirse gran valor á sus afirmaciones.

Los datos sobre el mismo fenómeno, procedentes de varios puntos de esta provincia, tampoco son demasiado precisos, pero deben encerrar un fondo de verdad. Adjuntos le remito unos recortes del periódico titulado La Rioja, que publica el Sr. Zapater, persona muy ilustrada y entusiasta, que contienen muy sucinto relato de lo advertido en Arnedo, Quel y algún otro lugar de esta comarca.

Por el momento no sé más. De que se haya recogido por aquí algún fragmento del bólido no tengo noticia fundada.

(D. Eusebio Sánchez Ramos, Catedrático de Matemáticas.)

Barcelona.—El Catedrático de Física D. Eduardo Lozano, después de enterarse cuidadosamente de su origen ó procedencia, conceptúa atendibles las noticias dadas por algunos periódicos de aquella ciudad, como La Publicidad y El Diario, á continuación insertas.

Algunas personas que regresaban de Granadella, provincia de Lérida, á las nueve y media de la mañana del día 10, vieron, antes de llegar á Flix, un gran resplandor sobre el horizonte, producido por una gran masa incandescente, parte de la cual cayó junto á un pino, á unos 200 metros de distancia de los observadores. Esta masa incandescente presentaba diversidad de colores de mucha intensidad, y afectaba la forma de abanico.

A las diez y minutos de la mañana del día 10, sorprendió extraordinariamente á las personas que lo observaron en Villanueva y Geltrú un fenómeno meteorológico, consistente en la aparición hacia la parte de Taragona de un vivísimo resplandor á modo de relámpago, que desapareció al poco rato, oyéndose al cabo de unos doce minutos aproximadamente una fuerte detonación, á consecuencia de la cual parece se notó leve trepidación en varios edificios, principalmente en los situados al N. de esta villa.

El día 10, entre nueve y diez de la mañana, el Capitán Mr. Hocken, que manda el vapor inglés Granada, anclado en el puerto de Barcelona, vió en el cielo una gran llamarada roja á 25 millas al SO. del Llobregat, que le llamó extraordinariamente la atención.

Escriben de Sitges que el día 10, á las nueve y media de la mañana, el mismo fenómeno de Madrid fué visto en aquella pintoresca villa por los pescadores y curiosos que se encontraban en «La Puntan» y «El Baluarte». Salíó como del mar, con velocidad extraordinaria, siguiendo la dirección SO. á NE., haciendo el efecto de un rayo que se desprendía por las cercanías del Santuario de la Virgen del Vinget.—La trepidación se sintió á las diez y cuarto.

Según el Diario de Mataró, á las diez de la mañana se desarrolló en el mar un fenómeno meteorológico, que pudieron observar perfectamente los tripulantes de una barca de pescar. A corta distancia de dicha embarcación cayó un bólido, cuyo intenso resplandor llamó poderosamente la atención de los pescadores.

A las diez de la mañana del 10, escriben de Villafranca del Panadés, sintióse una fuerte detonación, precedida de una ráfaga luminosa con dirección SO. (?).—Como el día estaba muy sereno y el sol brillaba esplendoroso, no cabe duda de que el fenómeno fué producido por la caída de un bólido. Y dada la hora del suceso y el rumbo de la ráfaga luminosa, también debe tenerse por indudable que el fenómeno guardó relación con el advertido en Madrid, y que tan considerable alarma allí produjo.

En Vidreras, se lee en El Diluvio, varios campesinos observaron la caída de dos cuerpos inflamados en la mañana del lunes último, de figura globular ambos y de pequeñas dimensiones, que cayeron, respectivamente, en dirección N. y NO. del pueblo y á corta distancia de éste. Y en Vich, en Uldemolins y en Malgrat, se advirtió algo parecido, con alarma de los observadores.

En Vendrell, según El Correo Catalán, también se observó por algunas personas el bólido ó aerolito que tanto espanto produjo en Madrid, y muy aproximadamente á la misma hora.

En dirección de S. á N. se vió recorrer el espacio como una especie de barra incandescente, que terminaba en el extremo de lantero por una como parrá ó manajo de fuego, todo de vivísimo resplandor, y de coloración para los observadores rojizo verdoso. Algún segundo después se percibió como un trueno lejano.....

El Sr. Lozano termina su carta advirtiendo que el Inspector de Escuelas de la provincia, Sr. Alvarez, se ha brindado á escribir á los Maestros de los pueblos donde el fenómeno ha sido visto, encariñándoles la necesidad de aclarar y precisar los hechos referidos, y de completar la narración con detalles dignos de confianza.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 17 de Febrero de 1896.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various locations like Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Orense, Vigo, Oporto, Lisboa, Badajoz, E. Fern., Sevilla, Málaga, Granada, Alcantara, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Vitoria, Zaragoza, Soria, Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad Real, Albasete, Paris, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpignan, Sicio, Miza, Roma, Lierna, Palermo, Cagliari.

Forma parte de este número de la GACETA el pliego 27 de las sentencias de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo I.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DIA

San Simeón, Obispo de Jerusalem, mártir. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia.

ESPECTÁCULOS

- TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 66 de abono.—Turno 3.º—Dinorah.
TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—María del Carmen
A las cuatro y media.—El hombre de mundo.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Beneficio de los autores De vuelta del Vivero.—La madre del cordero.—De vuelta del Vivero (martes de Carnaval). La rueda de la fortuna.—La maja.
A las cuatro y media.—La rueda de la fortuna.—La gullina ciega.—Segundo acto de la misma.—Baile de máscaras de niños.
TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—Magia.—Quisquillas.—Segundo acto de la misma.—La Praviava.
A las cuatro y media.—Turno 3.º impar.—La cantina.—La señá Francisca (dos actos).—El censo.
TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—El plato del día.—Las zapatillas.—Los inocentes.—Frégoli: Couplets.—Dúo de los paraguas.—Eldorado.
A las cuatro y media.—La República de Chamba.—Frégoli: Couplets.—Dúo de los paraguas.—Jamaleonte.
TEATRO ESPIVA.—A las ocho y media.—El cortejo de la Irene.—El tambor de Granada.—El bajo de arriba.—El cortejo de la Irene.
A las cuatro y media.—La Tempestad.